



Allstate
BENEFITS

Proporciona un beneficio
en efectivo directamente
a su beneficiario



Suscrito por: **AMERICAN HERITAGE LIFE INSURANCE COMPANY***

Seguro de Vida Integral Grupal

La vida es impredecible. Deje que Allstate Benefits lo ayude a prepararse para lo inesperado con el Seguro de Vida Integral Grupal. Ahora usted puede proporcionar a su familia tranquilidad financiera para el futuro y en la jornada para llegar allí. No solo obtienes protección para tu vida, sino que también tienes la capacidad de generar valor en efectivo a medida que avanzas. Dese a sí mismo y a sus seres queridos un regalo de amor con las Buenas Manos® protección de Allstate Benefits.

Así es como funciona

Con el Seguro de Vida Integral Grupal de Allstate Benefits, obtiene una cobertura simplificada y directa. Usted decide cuánta cobertura y a quién cubrir. Usted obtiene tarifas garantizadas por la vida de la póliza y un beneficio de muerte garantizado que se pagará a sus beneficiarios. A medida que la póliza genera valor en efectivo, usted puede lograr sus metas financieras o prestar contra ella si fuese necesario.

Satisfaciendo sus necesidades

- Usted elige un beneficio por muerte totalmente garantizado (primas pagaderas hasta los 95 años) para dejar, o si vive hasta los 121 años, se paga un beneficio de suma única a término
- Cobertura para cónyuge e hijos disponible a través de un certificado separado o anexo¹
- Las primas son asequibles y deducidas por nómina para su conveniencia
- La cobertura puede continuar si usted deja el empleo; consulte su certificado para obtener más detalles

Con el Seguro de Vida Integral Grupal de Allstate Benefits, usted puede disfrutar de protección para un futuro mientras creas tranquilidad ahora. **Beneficios prácticos para la vida diaria.**®

¿SABÍA?
USTED QUE...



Las razones por la cual comprar la cobertura de vida incluyen: reemplazar el ingreso, los gastos finales, la transferencia de patrimonio y el saldar la hipoteca.²



Las preocupaciones financieras comunes entre los estadounidenses incluyen: la capacidad de costear los cuidados a largo plazo, los gastos médicos y de discapacidad, jubilación, inversiones, deudas/gastos de subsistencia y gastos finales.²

*Allstate Benefits es el nombre comercial utilizado por American Heritage Life Insurance Company, una subsidiaria de The Allstate Corporation. ¹La cobertura para el cónyuge y los hijos puede estar limitada a un porcentaje de la cantidad nominal del empleado en algunos estados. ²2019 Insurance Barometer Study, LIMRA

Como cualquier adulto que tiene responsabilidades financieras y emocionales, pensamos en cómo nuestra familia llegaría a cubrir los gastos básicos si falleciera inesperadamente. Lo más importante en lo que pensamos es en la deuda que dejamos.

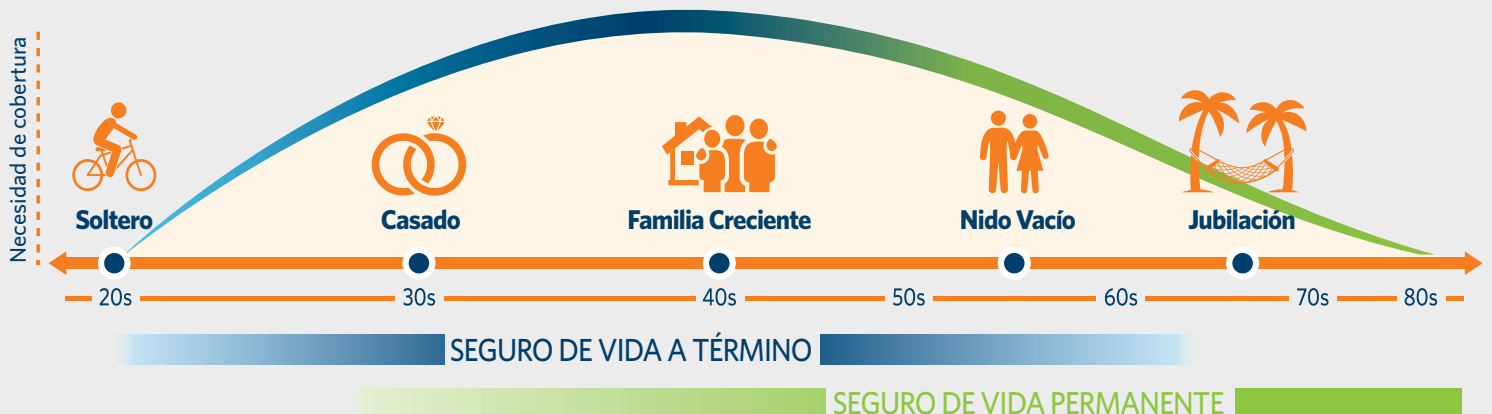
Esto es lo que podemos considerar:

- Los costos fúnebres a menudo dejan un compromiso financiero para los seres queridos que sobreviven
- Se necesitará dinero para los gastos cotidianos, como alimentos, gasolina y electricidad
- Una hipoteca sustancial o pago de alquiler todavía puede ser adeudado
- Gastos de cuidado infantil y educación para los hijos



Cobertura para todas las etapas de la vida

A medida que las personas se mueven a través de las etapas de la vida, ciertos factores dictan el tipo de seguro de vida que necesitan. Durante los años de trabajo, un empleador puede proporcionar un Seguro de Vida a Término, pero la cobertura envolvente de nuestro producto de Seguro de Vida Integral Grupal puede ayudar a darle tranquilidad ya que el dinero que usted ya gasta genera valor en efectivo que puede usar más adelante en la vida o ser agregado al pago de beneficios a término. La siguiente gráfica ilustra la necesidad de un seguro de vida a término y permanente de vida integral a lo largo de las diversas etapas de la vida.



Los ejemplos anteriores detallan los procesos y necesidades de un pensamiento ficticio; sus necesidades individuales y las razones de la cobertura pueden variar.

Usando sus beneficios en efectivo

Los beneficios en efectivo le proporcionan opciones, para que usted o su beneficiario decidan cómo usarlos.



Finanzas

Los beneficios en efectivo pueden ayudar a proteger su cuenta de salud (HSA), ahorros, planes de jubilación y plan de 401(k) de ser agotados



Hogar

Su beneficiario puede usar los beneficios en efectivo para ayudar a pagar la hipoteca, continuar los pagos de alquiler o realizar las reparaciones necesarias en el hogar



Gastos

El beneficio en efectivo puede ser usado y ayudar a pagar los gastos médicos y diarios como facturas, electricidad y combustible



†Con una planificación adecuada, el beneficio de muerte puede pasar a sus beneficiarios sin impuestos estatales o federales. Por favor, consulte con su asesor fiscal para información específica.

Se le puede requerir que responda a preguntas sobre la salud en el momento a la inscripción. Durante el periodo de inscripción inicial, su empresa puede ofrecerle una cobertura con una suscripción reducida. Si se inscribe después del periodo de inscripción inicial, se requiere que responda a las preguntas de salud.

Prepárese para el futuro hoy

Una forma de determinar si usted y su familia necesitan la cobertura es revisar la lista a continuación y verificar algunas o todas las que aplican a usted y a su familia.

- Es usted el principal asalariado de su familia
- Su familia tendría problemas para vivir cómodamente sin sus ingresos
- Usted tiene deudas regulares, como hipoteca, pago de automóviles o tarjetas de crédito
- Tiene hijos menores de 18 años
- Desea una cobertura permanente y totalmente garantizada
- Le gustaría ofrecer un beneficio por muerte libre de impuestos a su beneficiario†

Así es como funciona el Seguro de Vida Integral

Las primas se pagan hasta los 95 años y se deducen convenientemente por nómina. Cuanto más tiempo continúe la cobertura de la póliza y se paguen las primas, más se acumulará el valor en efectivo.

Valores en efectivo y pagos

A medida que se pagan las primas, la póliza va acumulando valor en efectivo a lo largo del tiempo. Las primas están garantizadas en el momento de emisión y la cobertura se paga en su totalidad hasta los 95 años si todas las primas han sido pagadas.

Si se toma la decisión de dejar pagar las primas después de que la cobertura este vigente y se ha acumulado valor en efectivo, varias opciones de no decomisar están disponibles.

El Seguro a Término Extendido (ETI, por sus siglas en inglés) es la opción predeterminada de no decomiso cuando se detiene el pago de las primas y no se hace una selección activa para continuar con la cobertura. La ETI reduce la duración de la cobertura (ahora un plazo más corto en vez de toda la vida), pero provee la misma cantidad de beneficio por muerte.

Beneficios

El Seguro de Vida Integral Grupal provee cualquiera de los dos:

Beneficio de Muerte - paga un beneficio en efectivo de suma única cuando el asegurado muere; o

Beneficio de Madurez - paga un beneficio en efectivo de suma única si el asegurado vive hasta los 121 años

BENEFICIOS ADICIONALES DEL ANEXO³

Beneficio de defunción anticipada por enfermedad o condición terminal* - un anticipo de suma global del 75 % del beneficio por defunción (sin exceder los \$100,000) cuando un médico certifique que padece una enfermedad terminal. El beneficio pagable se descuenta utilizando las tarifas de descuento actuales

Exención de prima para el pagador por incapacidad total - eximimos de sus primas cuando recibimos la prueba de que el empleado/pagador está totalmente incapacitado durante al menos 6 meses

Beneficio por muerte accidental - un beneficio por fallecimiento adicional que se paga si la muerte ocurre por una lesión corporal accidental

Seguro a término para hijos⁴ - seguro a término nivelado para cada hijo dependiente cubierto menor de 26 años. No está disponible si los hijos dependientes están cubiertos en virtud de un certificado separado

Beneficio por defunción anticipado para cuidados a largo plazo con restablecimiento de beneficios** - un anticipo mensual del 4 % del beneficio por fallecimiento durante un máximo de 25 meses mientras recibe servicios de cuidados cualificados a largo plazo después de un periodo de eliminación de 90 días cuando un profesional de la salud licenciado certifique una enfermedad crónica. El beneficio de restablecimiento restablece el beneficio por defunción y el valor en efectivo a los montos anteriores anticipados

³Los anexos tienen exclusiones y limitaciones, pueden variar en cuanto a su disponibilidad según la edad de emisión o de terminación, y pueden no estar disponible para todos los dependientes cubiertos o en todos los estados. Primas adicionales pueden ser requeridas para los anexos agregados a la cobertura. ⁴Sujeto a los límites estatales para la cobertura de vida para dependientes. *Las primas se eximen después del pago de los beneficios. **Se eximen las primas durante los meses en que los beneficios son pagaderos.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Limitación de afección preexistentes

Beneficio de muerte anticipada para cuidados a largo plazo con restauración de beneficios - No se pagan beneficios por un período de cuidados por enfermedades crónicas resultantes de una afección preexistente que comience dentro de los 6 primeros meses después de la fecha de efectividad de la cobertura. Esto no se aplica a un período de cuidados que comience 6 meses después de la fecha de efectividad. Una afección preexistente es una afección para la que se ha recomendado o recibido consejo o tratamiento médico por parte de un profesional de la salud dentro de los 6 meses previos a la fecha de efectividad.

Exclusiones

Anexo de defunción anticipada para cuidados a largo plazo con restauración de beneficios - No se pagan beneficios por los servicios de cuidados a largo plazo que sean: resultantes de un trastorno mental o emocional (excepto la enfermedad de Alzheimer, la senilidad o la demencia senil que sean de origen orgánico); resultantes del alcoholismo o la drogadicción; resultantes de una enfermedad, tratamiento o afecciones médicas debidas a: acto de guerra, participación en una felonía, rebelión o insurrección, servicio en las fuerzas armadas o unidades auxiliares, suicidio o intento de suicidio, o lesión infligida intencionadamente; prestados en un centro gubernamental (salvo que lo requiera la ley); servicios por los que se disponga de beneficios en virtud de Medicare (excepto deducibles o requisitos de coaseguro) u otro programa gubernamental (excepto Medicaid), cualquier ley estatal o federal de compensación de los trabajadores, responsabilidad del empresario o enfermedad profesional; prestados por familiares directos del afiliado y por los que normalmente no se cobre en ausencia de seguro; recibidos fuera de los Estados Unidos o sus territorios.

Anexo del beneficio por muerte accidental - No se pagan beneficios si la muerte es consecuencia (directa o indirecta) o está contribuida (total o parcialmente) por las siguientes causas: suicidio o intento de suicidio; lesión corporal accidental debida a una enfermedad o dolencia mental o corporal de cualquier tipo; cometer o intentar cometer un asalto o felonía; tomar intencionadamente cualquier droga (a menos que haya sido recetada por un médico), alcohol o veneno; inhalar intencionadamente gases o humos; operar, montar o descender de una aeronave si: piloto, oficial o miembro de la tripulación, el propósito es descender de la aeronave durante el vuelo, dar o recibir formación o instrucción, o trabajar a bordo de la aeronave; insurrección, guerra (conflicto en el que participen las fuerzas armadas de cualquier país o países) o un acto de guerra, mientras preste o no servicio militar.

Anexo de exención de prima para el pagador por incapacidad total - Los beneficios no se pagan si la incapacidad es resultado de una lesión infligida intencionadamente por uno mismo o de una guerra o un acto de guerra mientras el pagador presta servicio militar en cualquier país.

Anexo de exclusión para seguro de vida Integral grupal y seguro a término para hijos - Si el asegurado o el afiliado del anexo se suicida en los 2 años siguientes a la fecha de efectividad de la cobertura, el beneficio por defunción se limitará a las primas pagadas.

La póliza de seguro que se está promocionando está disponible solo en inglés. En caso de controversia, prevalecerá lo establecido en la póliza de seguro. Este aviso, una traducción del formulario aprobado en inglés, no debe interpretarse como una modificación o un cambio a la póliza de seguro.

Este folleto es para el uso de inscripciones situadas en NC. Este anuncio es una solicitud de seguro; contacto se puede hacer por un agente, agencia o representante de Allstate Benefits.

Este material es válido mientras la información permanezca actualizada, pero en ningún caso después del 1 de septiembre del 2027. Los beneficios del Seguro de Vida Integral Grupal se proporcionan bajo el formulario GWLP, o variaciones estatales de éste. Los beneficios de los anexos se proporcionan bajo las siguientes formas, o variaciones estatales de éstos. El Beneficio de muerte anticipada por enfermedad o condición terminal (GWPTI); Exención de prima para el pagador por incapacidad total (GWPWP); Beneficio por muerte accidental (GWPADB); Seguro a término para hijos (GWPCT); y Beneficio de muerte anticipada para cuidados a largo plazo con restauración de beneficios (GWPLTCR, GWPLTCR1).

Esta es una breve descripción general de los beneficios disponibles bajo la póliza voluntaria grupal suscrita por American Heritage Life Insurance Company (Oficina Central, Jacksonville, FL). Los detalles del seguro, incluye las exclusiones, restricciones y otras disposiciones, se incluyen en los certificados emitidos. Para obtener información adicional, puede comunicarse con su representante de Allstate Benefits.



Allstate Benefits es el nombre comercial utilizado por American Heritage Life Insurance Company, una subsidiaria de The Allstate Corporation. ©2024 Allstate Insurance Company.
www.allstate.com u
allstatebenefits.com